



ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de septiembre de 2024, se celebra, en primera convocatoria, la Asamblea Ordinaria de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, convocada para esta fecha.

Siendo las 11:30 horas, bajo la presidencia del señor director Diego Tuttolomondo y el Dr. Gonzalo Coda como secretario ad hoc, se da comienzo al acto con la presencia de seis accionistas, dos por representación y cuatro por sí, poseedores de 6.614.164.722 (SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS) acciones con derecho a voto, que representan un capital de \$66.141.647,22 (SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 22/100), con derecho a un total de 6.614.164.722 (SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS) votos.

Asisten los miembros del Directorio señores José Urtubey, Juan Collado, Diego Tuttolomondo, Andreas Keller Sarmiento, Gonzalo Coda y Santiago Marfort; los miembros de la Comisión Fiscalizadora, señores Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca; y por el Contador Certificante de los Estados Financieros, el Cr. Fabián Marcote.

Asiste también el Cr. Eduardo Kupfer, representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA).

El Orden del Día que deberá considerar la Asamblea ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario "La Capital" de Rosario y en el diario



"La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires, con la antelación y duración debidas, hallándose cumplidas las exigencias legales al respecto.

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias vigentes, corresponde señalar que Tapebicua Investment Company S.L. ha puesto en conocimiento de la Sociedad que mantiene una tenencia accionaria de más del 25% del capital social de Celulosa Argentina S.A., circunstancia de la cual la Asamblea toma nota.

A continuación, el señor Presidente de la Asamblea declara válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de Accionistas convocada para el día de la fecha, poniendo a consideración el Primer Punto del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Puesto a consideración el primer Punto, el Dr. Raúl Granillo Ocampo, en representación de Tapebicua Investment Company S.L., propone que se designe al accionista Eduardo Lamarque y a su persona para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

Puesta a consideración la moción de Tapebicua Investment Company S.L. queda aprobada por unanimidad. En consecuencia, quedan designados el accionista Eduardo Lamarque y el Dr. Raúl Granillo Ocampo, representante del accionista Tapebicua Investment Company S.L., para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

PUNTO SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS QUE INCLUYEN: ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO CONSOLIDADO DE



GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS; ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS, QUE CONTIENEN: ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO SEPARADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS; DE LA RESEÑA INFORMATIVA, DEL INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DEL INFORME DE LOS AUDITORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ANEXA O COMPLEMENTARIA EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN VIGOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 95 CERRADO EL 31 DE MAYO DE 2024. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

Antes de considerar el Punto, toma la palabra el director Juan Collado y hace referencia al buen Ejercicio en consideración y a la relevancia que tiene la actual implementación de ORACLE. Seguidamente, el director José Urtubey también destaca el buen Ejercicio, agradeciendo a todo el Personal de la Sociedad por el desempeño logrado.

Seguidamente, se recuerda a los presentes que, de acuerdo a lo normado por el artículo 241 de la Ley de Sociedades y el artículo 25 de los Estatutos Sociales, los miembros del Directorio que sean accionistas deben abstenerse en la votación relacionada con la aprobación del Balance y los actos de su gestión.

En virtud de lo expuesto, y dado que hay presentes en esta Asamblea accionistas que son directores, se separa en distintas votaciones las consideraciones del Balance, de la gestión del Directorio y de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.



Puesto el Punto del Balance a consideración, el representante de Tapebicua Investment Company S.L., mociona para que se suprima la lectura de la documentación por encontrarse la misma en conocimiento de los señores accionistas, en la forma y con la antelación exigida por las normas legales y reglamentarias vigentes; y que se apruebe la Memoria, Inventario, Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado separado de situación financiera, Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados; de la Reseña Informativa, del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del informe de los auditores y demás documentación anexa o complementaria exigida por las normas legales y reglamentarias en vigor correspondiente al ejercicio N° 95 cerrado el 31 de mayo de 2024.

Efectuada la votación, la moción formulada por Tapebicua Investment Company S.L resulta aprobada de la siguiente manera: 5.889.556.622 votos afirmativos y 724.608.100 votos por la abstención (se abstienen los accionistas Matías Brea y Andreas Keller Sarmiento, dada su calidad de directores).

Dado que hay presentes accionistas que son directores, se separa la consideración de la gestión de los mismos, del resto. Puesta a consideración la gestión del Directorio respecto del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024, el representante de Tapebicua Investment Company SL mociona para que se apruebe por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea la gestión de los directores Douglas



Albrecht, Jose Urtubey, Juan Collado, Oscar Felix Helou, Diego Tuttolomondo y Santiago Marfort.

La moción a votación resulta aprobada por unanimidad, con lo cual queda aprobada la gestión de los directores Douglas Albrecht, Jose Urtubey, Juan Collado, Oscar Felix Helou, Diego Tuttolomondo y Santiago Marfort.

Puesta a consideración la gestión del director Matías Brea respecto del ejercicio citado, el representante de Tapebicua Investment Company SL mociona para que se apruebe su gestión por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.

La moción a votación resulta aprobada por 6.429.164.722 votos afirmativos y 185.000.000 votos por la abstención (accionista Brea), con lo cual queda aprobada su gestión.

Puesto a consideración la gestión del director Andreas Keller Sarmiento respecto del ejercicio citado, el representante de Tapebicua Investment Company SL mociona para que se apruebe su gestión por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.

La moción a votación resulta aprobada por 6.074.556.622 votos afirmativos y 539.608.100 votos por abstención (accionista Keller Sarmiento), con lo cual queda aprobada su gestión.

Puesta a consideración la gestión de la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio citado, el representante de Tapebicua Investment Company SL mociona para que se apruebe su gestión por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.

La moción a votación resulta aprobada por unanimidad, con lo cual queda aprobada la gestión de la Comisión Fiscalizadora.



En virtud de todo lo expuesto, queda aprobada la Memoria, Inventario, Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado separado de situación financiera, Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados; de la Reseña Informativa, del Informe de la Comisión Fiscalizadora, del informe de los auditores y demás documentación anexa o complementaria exigida por las normas legales y reglamentarias en vigor correspondiente al ejercicio N° 95 cerrado el 31 de mayo de 2024; así como la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.

PUNTO TERCERO: PAGO DEL DIVIDENDO BÁSICO ANUAL DE LAS ACCIONES PREFERIDAS Y CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO CON RELACIÓN AL DESTINO DEL RESULTADO Y AL NO PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES ORDINARIAS, Y A LA NO CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL.

Puesto el Punto a consideración, el representante de Tapebicua Investment Company S.L. mociona lo siguiente:

Que la ganancia neta del ejercicio de \$828.614.168 se impute a la cuenta de resultados no asignados negativos; que no se distribuyan dividendos, dada la existencia de resultados no asignados negativos totales por \$101.951.153.096; que se pague a los tenedores de acciones preferidas el dividendo básico anual correspondiente al presente ejercicio, para lo cual la Sociedad ya ha contabilizado una provisión de \$13.462 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024;



que la cuenta Ajuste de Capital no sea capitalizada en esta oportunidad, y que la misma se difiera al momento en que una asamblea apruebe un aumento efectivo de capital.

Puesta a consideración la moción de Tapebicua Investment Company S.L. queda aprobada por unanimidad. En consecuencia, queda aprobado que la ganancia neta del ejercicio se impute a la cuenta Resultados no Asignados Negativos; el pago del dividendo básico anual de las acciones preferidas, para lo cual la Sociedad ya ha contabilizado una provisión de \$13.462; el no pago de dividendos a las acciones ordinarias; y la no capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, todo en los términos propuestos por el representante de Tapebicua Investment Company SL.

PUNTO CUARTO: CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO A CERRARSE EL 31 DE MAYO DE 2025.

Antes de poner el Punto a consideración, el Dr. Gonzalo Coda manifiesta que la presente Asamblea tiene que considerar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio a cerrarse el 31/05/2025. Se deja aclarado que la presente Asamblea de Accionistas tiene amplias facultades para fijar los alcances de dicho presupuesto.

Puesto el punto a consideración, el representante de Tapebicua Investment Company S.L. mociona para que se apruebe el presupuesto del Comité de Auditoría en seis millones de pesos (\$6.000.000).

Efectuada la votación, la moción del representante de Tapebicua Investment Company SL resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, queda aprobado el presupuesto del Comité de Auditoría en la suma de \$6.000.000 para el ejercicio a cerrarse el 31/05/2025.



PUNTO QUINTO: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR UN EJERCICIO, PREVIA FIJACIÓN DE SU NÚMERO.

Antes de considerar el Punto, el Dr. Gonzalo Coda expresa que, de acuerdo a las previsiones del Art. 11 del Estatuto, corresponde que la presente Asamblea fije el número de miembros que habrá de integrar, por un ejercicio, el Directorio de la Sociedad. Asimismo, aclara, que la nueva composición del Directorio en cuanto a la cantidad y condición de sus miembros deberá permitir la constitución del Comité de Auditoría.

Puesto el punto a consideración, el accionista Tapebicua Investment Company SL propone que se designen a ocho miembros titulares y tres miembros suplentes.

Puesta la moción a votación resulta aprobada por unanimidad, con lo cual queda fijado el número de miembros del Directorio en ocho titulares y tres suplentes.

A continuación, se procede a considerar la designación de las personas que habrán de cubrir los cargos establecidos.

El representante de Tapebicua Investment Company S.L. propone que se designe como miembros titulares a los señores Douglas Albrecht, José Urtubey, Juan Collado, Matías Brea, Andreas Keller Sarmiento, Oscar Felix Helou, Santiago Marfort y Diego Tuttolomondo; y como miembros suplentes a los señores Luis Cevasco, Sergio Kreutzer y Gonzalo Coda, todos con mandato por un ejercicio.

Asimismo, el representante de Tapebicua Investment Company S.L., en cumplimiento del Art. 4, Sección Tres, del Capítulo I del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y concordantes, y en virtud de las pautas establecidas en las normas citadas, informa a la Asamblea que los señores



Douglas Albrecht, José Urtubey, Juan Collado, Diego Tuttolomondo, Matías Brea, Andreas Keller Sarmiento y Gonzalo Coda revisten la condición de “No Independientes”; en tanto los señores Oscar Felix Helou, Santiago Marfort, Luis Cevasco y Sergio Kreutzer revisten la calidad de “Independientes”.

Efectuada la votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, quedan designados como directores titulares los señores Douglas Albrecht, José Urtubey, Juan Collado, Matías Brea, Andreas Keller Sarmiento, Oscar Felix Helou, Santiago Marfort y Diego Tuttolomondo; y como miembros suplentes los señores Luis Cevasco, Sergio Kreutzer y Gonzalo Coda, todos con mandato por un ejercicio.

PUNTO SEXTO: DESIGNACIÓN DEL CONTADOR QUE CERTIFICARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 96 A CERRARSE EL 31 DE MAYO DE 2025. FIJACIÓN DE LOS HONORARIOS DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE MAYO DE 2024.

En consideración del Punto, el representante de Tapebicua Investment Company S.L., propone que se designe como Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio N° 96 a cerrarse el 31 de Mayo del 2025, a Becher y Asociados SRL, firma miembro de BDO en Argentina, por intermedio del Contador Público Fabián Gustavo Marcote, y como suplente del mismo la Contador Pública Nancy Garcia, y que asimismo se fije la suma de \$88.608.342,27 (expresado en moneda nominal) como honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.



Efectuada la votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, queda designado como Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio a cerrarse el 31 de mayo del 2025 a Becher y Asociados SRL, firma miembro de BDO en Argentina, por intermedio del Contador Público Fabián Gustavo Marcote, y como suplente del mismo la Contador Pública Nancy Garcia. Asimismo, se fijó la suma de \$88.608.342,27 (expresado en moneda nominal) como honorarios del Contador Certificante del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.

PUNTO SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO POR \$3.661.032.721 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31/05/2024, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

Antes de poner el Punto a consideración, el Dr. Gonzalo Coda señala que las retribuciones asignadas a los directores fueron analizadas por el Comité de Auditoría de la Sociedad, el cual concluyó que los honorarios del Directorio, a ser considerados por esta Asamblea, son razonables y adecuados a las condiciones normales y habituales del mercado, teniendo en cuenta las importantes funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales que debieron cumplir, la responsabilidad, el tiempo dedicado a sus funciones, competencia, reputación profesional y el valor del servicio en el mercado. Asimismo, el Dr. Coda aclara que el monto a aprobar por esta Asamblea, se encuentra expresado en pesos moneda nominal.

Puesto a consideración de los accionistas, el representante de Tapebicua Investment Company S.L., propone que se apruebe la remuneración del Directorio en los términos expresados.



Efectuada la votación, la propuesta resulta aprobada por 5.889.556.622 votos por la afirmativa y 724.608.100 votos por la abstención (accionistas directores Matías Brea y Andreas Keller Sarmiento).

En consecuencia, queda aprobada la remuneración del Directorio en la suma de \$3.661.032.721 (pesos moneda nominal) para el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.

PUNTO OCTAVO: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR \$22.630.971 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 95 CERRADO EL 31/05/2024.

En consideración del Punto, el representante de Tapebicua Investment Company S.L., propone que se apruebe la remuneración de la Comisión Fiscalizadora en los términos expresados en el Orden del Día.

Efectuada la votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad. En consecuencia, queda aprobada la remuneración de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$22.630.971 (expresada en moneda nominal) para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Firmado: Diego Tuttolomondo (Presidente de la Asamblea); Sr. Raúl Granillo Ocampo y Sr. Eduardo Lamarque (Accionistas Designados).